



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS.

Déjase sin efecto la Encargatura del Departamento de Descentralización e Integración Regional, y designase como Directora a la Señora Silvia Silveira a partir del 2/05/08.

Resolución N° 268/008 Artigas, 2 de mayo del 2008.

VISTO: que al encontrarse vacante el cargo de Director del Departamento de Descentralización e Integración Regional por Resolución Municipal N° 5285 de fecha 31/8/006, fue designada como Encargada de la misma, la Secretaria Administrativa de la Junta Local de Tomás Gomensoro Esc. MARIA ALEJANDRA PAZ a partir del día 1/9/006, sin perjuicio de la continuidad de la función que viene desempeñando ;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario la dedicación full-time para el desempeño al frente de la Dirección a que se hace referencia precedentemente;

ATENTO: a las facultades legales conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto a partir del día 2 de mayo del 2008 la Encargatura de la Dirección del Departamento de Descentralización e Integración Regional por parte de la Esc. Maria Alejandra PAZ, quien continuará desempeñándose como Secretaria Administrativa de la Junta Local de Tomás Gomensoro.

2º) Designar a partir del día 2 de mayo del 2008 a la señora Silvia Elena SILVEIRA CORREA, titular de la Cédula de Identidad N° 3.040.217-9, C.C. I.A.C. 47.535, para desempeñar la función en esta Comuna, como Directora del Departamento de Descentralización e Integración Regional.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese y líbrese Circular a los restantes Departamentos de la Comuna y Juntas Locales. Diligenciado, tome nota Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para conocimiento y posterior archivo.

SERAFÍN LENCINA
Secretario General

JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal

LM/eb.